

PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE EQUIVALENCIAS

¿ Cuando realizar el trámite?

Se realiza cuando el estudiante ha cursado estudios previos en otras Universidades del país.

¿ Deben matricular la asignatura?

Si. En caso de tener un dictamen favorable la Unidad de Estudios y Registros Académicos de la UNAG realizará la cancelación de la matricula.

¿ En qué consiste el proceso?

Se comparan los contenidos de las asignaturas que solicitan equivalencias y se realiza un análisis para determinar si son equivalentes con el Plan de Estudios de la Carrera que actualmente esta cursando en la UNAG.

Requisitos:

- 1. Llenar el formato de equivalencias.
- 2. Certificación de estudios de la Universidad procedente.
- 3. Programa analítico original de la asignatura, firmados y sellados en cada hoja, por el responsable de la Universidad procedente.
- 4. Comprobante de pago (L. 25.00 por cada unidad valorativa). El pago se realizará en Banco Atlántida (Caja Empresarial, Secretaría UNAG), con el numero de registro del alumno.
- 5. Recibir el formato lleno de comprobante de solicitud en trámite (Unidad de Estudios y Registros).
- 6. Llenar el formato de registro de trámites de equivalencias.

Procedimiento:

- Después de realizar la matricula debe presentarse a la Unidad de Estudios y Registros Académicos de la Secretaria General (UERA-SA) de la UNAG, para solicitar equivalencias. Aquí un responsable de la sección realizará el cálculo de las unidades valorativas (U.V.) para que se realice el pago correspondiente según el Plan de Arbitrios.
- 2. Entregar el recibo de pago junto con la documentación (requisitos) a la UERA-SA. Un responsable verificará que la documentación este completa, caso contrario no se aceptará la solicitud.
- 3. El responsable de la sección deberá entregar al estudiante un comprobante de que la solicitud de equivalencia está en trámite.
- 4. El responsable de la sección llenará el formato de registro de solicitud de trámites de equivalencias (solo en caso de que se entreguen todos los requisitos).
- La documentación completa se remitirá a través de memorando a la Facultad correspondiente, para que sean analizados y para que realice el dictamen.
- La solicitud de equivalencias será devuelto de la Facultad a la UERA-SA con el dictamen.
- 7. Al tener un dictamen favorable el responsable de la sección procederá a llenar con código de equivalencia y registrar el archivo digital correspondiente y cargarlo directamente al sistema digital de calificaciones del estudiante.
- 8. Se archivaran los documentos en el expediente de cada uno de los estudiantes.
- El trámite tarda de 15 a 20 días después de entregada la documentación. Los alumnos deben presentarse a la clases normales hasta que se emita el dictamen.

